

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2.019**

**SEÑORES ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianela Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M<sup>a</sup> África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y diecinueve minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M<sup>a</sup> del Carmen García García.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**PRIMERO.- ACTAS ANTERIORES.-**

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas correspondientes a la sesiones de los días 11 y 21 de Octubre de 2.019, cuyos borradores se han distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.



**SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 22 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARÉVALO (EN LO QUE AFECTA AL ÁMBITO DE LA ORDENANZA 1. CASCO ANTIGUO, INCLUYENDO EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO).-**

Visto el expediente tramitado para llevar a cabo la modificación puntual n° 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en lo que afecta al ámbito de la Ordenanza 1. Casco Antiguo, incluyendo el Plan Especial del Conjunto Histórico Artístico, redactada por el Sr. Arquitecto Municipal, Don Javier Bretón Dellmans, y por la Arquitecta, Doña Verónica Villoslada Martín, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 4 de febrero de 2019.

Visto que expuesto al público el expediente por plazo de dos meses han sido presentadas alegaciones al mismo.

Visto que han sido solicitados los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y vinculantes, los cuales han sido favorables bien de forma expresa o por aplicación de lo dispuesto en el artículo 52.4, según última redacción dada por la Ley 10/2002, de 10 de julio, de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Visto que el Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2019, acordó proponer la tramitación del Documento Refundido redactado tras el período de información pública con los cambios introducidos en relación con los informes recibidos y las alegaciones presentadas, así como remitir el texto a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila, para la solicitud de informe conforme a lo previsto en la Ley 12/2002.

Recibido el informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio, se procede a la apertura de un nuevo período de información pública, por plazo de un mes, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 16 de diciembre de 2019.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual n° 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en lo que afecta al ámbito de la Ordenanza 1. Casco Antiguo, incluyendo el Plan Especial del Conjunto Histórico Artístico, redactada por el Sr. Arquitecto Municipal, Don Javier Bretón Dellmans, y por la Arquitecta, Doña Verónica Villoslada Martín, incluyendo en la Memoria Vinculante del documento técnico la siguiente exposición detallada de las



circunstancias de relevante interés social que justifican la necesidad de la aprobación de la Modificación:

“El relevante interés social que justifica la necesidad de la aprobación de esta modificación, estriba en la necesidad de dotar al Plan General de un documento de desarrollo imprescindible como el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, que permita la conservación y puesta en valor del patrimonio artístico de la Ciudad y la recuperación de espacios degradados para nuevos usos que revitalicen el Casco Antiguo.”

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 160 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, remitir el acuerdo de modificación puntual a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, para su aprobación definitiva por el Consejero de Fomento.

**TERCERO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 23 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARÉVALO (EN LO QUE AFECTA LA COMPATIBILIDAD DEL USO RESIDENCIAL CON EL HOTELERO) DOCUMENTO REFUNDIDO.-**

Visto el expediente tramitado para llevar a cabo la Modificación Puntual nº 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en lo que afecta a la compatibilidad del uso residencial con el hotelero, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 26 de julio de 2019.

Visto que expuesto al público el expediente por plazo de dos meses no se han presentado alegaciones.

Visto que los informes previos recibidos de los distintos organismos, incluido el ambiental, han sido favorables, excepto el del Servicio Territorial de Fomento, en el que se indica que “debería corregirse el texto de la Ordenanza de forma que no se refiera a una sola parcela”.

Vistos los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesiones celebradas los días 4 de noviembre y 16 de diciembre de 2019.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer la tramitación del Documento Refundido, con los cambios introducidos respecto del Documento aprobado inicialmente, considerando oportuno que se extienda a todo el ámbito del PGOU permitir el USO HOTELERO, quedando excluido únicamente en las Ordenanzas de Uso Industrial y Almacenes.



SEGUNDO.- En relación con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se acuerda la apertura de un nuevo período de información pública de un mes mediante publicación en el BOCYL, en el periódico de máxima difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento (www. arevalo.es).

**CUARTO.- SUSTITUCIÓN DE INVERSIONES EN LA EDAR EN LA OFERTA PRESENTADA POR ACCIONA AGUA SERVICIOS, PARA LA GESTIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE ARÉVALO.-**

Visto el escrito presentado por **ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U.**, empresa adjudicataria del Contrato de Gestión de los servicios de “Abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento de Arévalo”, referente a la propuesta de modificación de algunas de las inversiones a realizar en la Estación Depuradora presentadas en su oferta, que consideran necesarias para un correcto estado y funcionamiento de las instalaciones.

Considerando la necesidad de cambiar las inversiones relacionadas en la oferta que presentaron, con los números 2.5 “Control de la decantación secundaria mediante la instalación de sonda de nivel de fangos en continuo en el decantador secundario de la EDAR” y 3.7 “Instalación de una escalera que de acceso a una zona de descanso de tramex en el pozo de entrada”, por la “Instalación de una sonda de medición de potencial Redox para el control biológico”, así como los informes emitidos por los Servicios Municipales que constan en el expediente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de algunas de las inversiones a realizar en la Estación Depuradora de Arévalo, que se contemplaban en la oferta presentada por ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U., para la gestión del contrato del servicio municipal de aguas, por la “instalación de una sonda de medición de potencial Redox para el control biológico” en los términos expuestos en la propuesta presentada.

SEGUNDO.- Notificar a ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U., adjudicatario del contrato, la presente Resolución, a los efectos oportunos.



**QUINTO.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARÉVALO.-**

Visto el escrito presentado por **ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U.**, empresa adjudicataria del contrato de gestión de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, referente a la revisión del precio de los servicios aplicable en el ejercicio 2020, así como el informe de Intervención Municipal que constan en el expediente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019.

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los 6 Concejales de Arévalo Decide y del Concejales del PSOE y las abstenciones de los 6 Concejales del PP, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la revisión de los precios del contrato de gestión de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, para el ejercicio 2020, en los términos establecidos en la Cláusula 37 del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas que rige la contratación del servicio, lo que supone un incremento del precio del contrato del 1,837%.

**SEGUNDO.-** Aprobar la regularización de los gastos de personal, debido a la aplicación del Convenio Colectivo aplicable, procediendo la aplicación de las diferencias entre las revisiones de los gastos de personal aprobadas y las que proceden por la aplicación de dicho Convenio, por importe de 3.986,36€ por 2018 y 7.881,60 por 2019, más el IVA correspondiente.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Empresa adjudicataria del servicio a los efectos oportunos.

**SEXTO.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE FESTEJOS TAURINOS.-**

Este punto es retirado del Orden del Día.

**SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA FUNDACIÓN ÁVILA.-**

Visto el escrito presentado por **DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ AYÚCAR, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ÁVILA**, interesando la designación de un representante del Ayuntamiento en el Patronato de dicha Fundación.



Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019.

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los 6 Concejales de Arévalo Decide y las abstenciones de los 6 Concejales del PP y del Concejales del PSOE, acuerda designar a Don Francisco León Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Arévalo, como representante del Ayuntamiento en el Patronato de la Fundación Ávila.

#### **OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.-**

Según el artículo 116 TER de la Ley de Bases de Régimen Local, “todas las entidades locales calcularán antes del día 1 de noviembre de cada año el coste efectivo de los servicios que prestan, debiendo remitir los mismos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su publicación”.

Habiéndose elaborado el informe pertinente por la Intervención Municipal, y remitido el mismo al Ministerio de Hacienda, se da cuenta del mismo y de los datos remitidos los cuales figuran en el expediente.

#### **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

#### **NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 8 de octubre al 13 de diciembre de 2.019, numeradas del número 320 al 376, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

#### **DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, formula las siguientes preguntas:

#### **PREGUNTAS:**

- En relación al Depósito de Detenidos, D. Vidal Galicia recuerda que se firmó un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para la realización



de obras de reparación y conservación del área de detenidos del acuartelamiento de la Guardia Civil en la localidad, y pregunta si se va a continuar adelante con el proyecto que ya estaba bastante enfocado.

D. Francisco León Gómez, contesta que ha estado en contacto con el arquitecto que hizo el proyecto, Pablo Pérez Rodríguez, y que de lo mostrado en el proyecto y lo que hay que hacer, ese presupuesto es insuficiente. Están pendientes de ir a verlo con el arquitecto y que habrá que determinar con la realidad del presupuesto que hay lo que se puede hacer.

Don Vidal Galicia Jaramillo muestra su extrañeza por el nuevo cambio del equipo de gobierno respecto al presupuesto de la obra, antes les parecía excesivo para lo poco que se iba a hacer y ahora es insuficiente. Y sugiere aprovechar el convenio y al menos hacer las cosas fundamentales en caso de no ser posible hacer todo, de lo contrario sería desaprovechar una oportunidad que se dejó bien enfocada.

Por otra parte, el portavoz del grupo Popular enumera una serie de Proyectos que se dejaron hechos por el anterior equipo de gobierno (el puente, la cañada, la operación asfalto, paseo fluvial...) y sugiere aprovechar este proyecto y el convenio para hacerlo durante este año.

El Sr. alcalde dice que, de todos los Proyectos relatados, y comprobados, punto por punto los proyectos, en algunos de estos casos, es la administración pequeña, el ayuntamiento, la que asume todo el gasto, y en este caso van a comunicar a Instituciones Penitenciarias, que es la responsable del Depósito de detenidos, que ayude hacerlo y no se haga todo a costa del ayuntamiento.

El portavoz del Partido Popular argumenta que el motivo del convenio es evitar tener que hacer unas dependencias propias para los detenidos, y que se pueda realizar esta tarea en el cuartel de la Guardia Civil y con su colaboración.

En este punto se produce una discusión entre el Sr. alcalde y el portavoz de Partido Popular sobre el Molino Álvaro de Luna, el dinero invertido y quién ha realizado las obras.

El alcalde concluye respecto al depósito de detenidos, que el dinero presupuestado es insuficiente para llevar a cabo la obra que quiere hacerse.

D. Vidal Galicia Jaramillo vuelve a intervenir diciendo que el Convenio hay que enviarlo al Ministerio de Interior, y que se aproveche el convenio, y si ahora resulta que no hay suficiente presupuesto ya se podía haber dicho antes.

-El portavoz del grupo popular pregunta sobre las publicaciones en prensa por parte del grupo Arévalo Decide, no diciendo que haya sido el equipo de gobierno el que las hace sino un partido al que ellos pertenecen, en las que se pone de manifiesto la existencia trabas y obstáculos por el personal del Ayuntamiento para realizar proyectos, y le gustaría saber el posicionamiento del alcalde y su grupo sobre esas afirmaciones. Conocer cuál es el posicionamiento, si mantienen si es cierto o no, y en su caso cual es el problema o con qué trabajador, y cuáles son las trabas y obstáculos que se ponen, porque durante el tiempo en que él fue alcalde lo que tuvo era gente que hacía lo que podía por colaborar y hacer las cosas lo mejor posible.



Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, concejala del grupo Arévalo Decide contesta que desde el día que tomaron posesión han valorado positivamente el trabajo de todas las personas que hay en el ayuntamiento. Y si en algún momento, ha habido algún intento o alguna actitud poco profesional, eso cada uno sabe si lo ha hecho o no, y en eso ellos no tienen nada más que decir que lo que se ha dicho.

D. Vidal Galicia Jaramillo dice que la pregunta es muy fácil: ¿apoya esas manifestaciones que han salido en prensa, las rechazan, las hacen suyas, si o no?

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo manifiesta que las hacen relativamente solo, porque hay muchas personas y muchos trabajadores y no es igual la actitud de unas personas que la de otras, y cada uno sabe cómo funciona.

D. Vidal Galicia dice que eso siempre ha pasado pero que las declaraciones vertidas eran muy serias y han sido criticadas incluso por sindicatos. Una cosa es decir que algo no está saliendo bien, pero que vaya alguien del grupo hablando por Arévalo Decide diciendo que en este ayuntamiento se están poniendo trabas para obstaculizar la realización de proyectos es una cosa muy seria, y pide posicionamiento a los concejales y al grupo de gobierno que está gobernando en representación del partido que ha hecho esas declaraciones.

La concejala ratifica que el grupo de gobierno sabe perfectamente cómo se funciona en el ayuntamiento, y sabe que hay personas que trabajan mejor y que trabajan peor, como en todos los sitios.

D. Vidal Galicia Jaramillo insiste en que la concejala no contesta a la pregunta efectuada, mientras que M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo afirma que ya está contestando.

- D. Vidal Galicia Jaramillo, pregunta sobre las manifestaciones en torno a la recogida de utensilios y enseres que se dejan en la calle, para las personas que no puedan hacerlo por sí llamen a un teléfono, y que se procederá a realizar la recogida. No critica el tema en sí porque eso antes ya lo hacían ellos cuando estaban gobernando, pero ante esas manifestaciones, pide explicación de los criterios para determinar las personas que no disponen de medios o si es para todos en general, porque de lo contrario no entiende esa información.

El Sr. Alcalde, explica que para evitar que haya enseres todos los días, se ha regulado la retirada señalando un día a la semana para efectuar la recogida y su traslado al punto limpio. Se pretende que la persona interesada de aviso para saber que se tiene que pasar con el camión de recogida por el contenedor donde se ha depositado el enser.

D. Agustín Carpizo Vallejo, concejal del partido popular, interviene alegando que eso ya lo hacían ellos y que no es iniciativa del nuevo equipo de gobierno.

- Pregunta del portavoz popular, D. Vidal Galicia, sobre la limpieza del Cárcabo, y el pago realizado a la empresa gestora de residuos. Dice no criticar la limpieza como tal, sino que se contrata a una empresa de limpieza pudiendo haberse contratado a trabajadores.





D. Francisco León Gómez, informa de que la Gestora de residuos lo que hace es simplemente poner contenedores.

Discusión sobre las Inversiones Financieramente Sostenibles y el empleo del presupuesto.

- D. Vidal Galicia Jaramillo pregunta si se ha solicitado al Ministerio de Cultura y Deporte una ayuda que ha salido en materia Infraestructuras Deportivas y dotación equipamientos deportivos.

D. Francisco León Gómez, contesta que participan en todas las convocatorias que salen y se puede hacer. En este caso desconoce si se ha pedido y tendría que mirarlo.

- Acerca del Proyecto Ciudad Ciencia, y afirmando que no le parece mal, D. Vidal Galicia Jaramillo, pregunta en qué consiste tal Proyecto.

D. Francisco León Gómez explica que este Proyecto que han conseguido firmar está enfocado para ciudades de más de 25.000 habitantes, y que por las gestiones realizadas han admitido a Arévalo. Vendrán a Arévalo, a los distintos centros educativos y posiblemente se extenderá para la población en general, a explicar el mundo de la ciencia en una unidad móvil de forma amena, y las actividades que el CSIC realiza durante el año.

- D. Vidal Galicia, pregunta si se ha hecho algo en relación con las instalaciones deportivas para lo cual se hizo una modificación presupuestaria. Concretamente, el cerramiento de las pistas de pádel y la pista de patinaje, todo por 250.000 euros.

El alcalde contesta que el proyecto de la pista de patinaje, por la cuantía, es un contrato menor y se les mandará para que lo vean en su debido tiempo. El proyecto de la cubierta de la pista de pádel está dando más problemas por el elevado precio que supone cubrir las tres pistas, y se están estudiando distintas opciones para llevarlo a cabo.

D. Vidal Galicia, pregunta también si se ha empezado el proyecto de infraestructuras de 200.000 euros porque no lo ha visto. Y D. Francisco León responde que están trabajando los servicios técnicos en ello.

- D. Vidal Galicia, pregunta sobre la plaza de gestión de recursos que se va a convocar y el sistema a seguir para cubrirla, sin entrar en el tema de la plaza de en sí que entiende como otra cuestión.

El Concejal de Personal y Régimen Interior, D. Julio López Alonso, responde que esta cuestión de tratará en la Comisión Informativa que va a celebrarse el próximo día y que se dará la información correspondiente.

- D. Agustín Carpizo Vallejo, concejal del Partido Popular, interviene preguntando acerca de una reclamación efectuada por la Comunidad de propietarios



de la calle Eusebio Revilla nº5 por a consecuencia de unas obras realizadas por el Ayuntamiento levantando adoquines, y a la hora de taparlo se dejaron grietas entre los adoquines y la pared, de forma que se les inunda el sótano.

El Sr. alcalde afirma hacer todos los esfuerzos posibles por leerse las reclamaciones y escritos que presentan los ciudadanos, y de esa en concreto no tiene conocimiento, pero se interesará por el asunto planteado.

D. Agustín Carpizo toma de nuevo la palabra para hacer referencia a un Bando publicado en la página web del Ayuntamiento referente a la presentación de curriculum para la selección de trabajadores, aduciendo que ese no le parece el mejor sistema, sino que habría que hacer una convocatoria con unas bases.

D. Francisco León, propone al concejal popular que proceda a la lectura del Bando, y tras ello, aclara el significado e interpretación del Bando.

D. Agustín Carpizo concluye este tema diciendo que del texto no se extrae la explicación dada por el alcalde.

Además, el citado concejal, dice tener curiosidad sobre la persona que ha elaborado los horarios de las piscinas, porque esos horarios son los mismos que existían cuando ellos gobernaban y por los que con anterioridad se había protestado, y parece ser que ahora no.

El alcalde responde que el autor ha sido el concejal de personal y régimen interior.

D. Julio López, concejal de personal y régimen interior interviene por alusiones, exponiendo los problemas en la piscina y poniéndose a disposición de los trabajadores para escuchar los problemas que le puedan plantear.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, antes de formular los ruegos y preguntas indica:

Que estos debates son muy enriquecedores, pero poco productivos, y está deseando que se presenten los presupuestos de la nueva corporación para ver que se va a hacer con el Ayuntamiento de Arévalo, y no lo que se ha hecho mal los años anteriores, que, a su juicio ha sido mucho.

- Plantea dos preguntas sobre las Resoluciones de alcaldía:

La primera, que muchas de las decisiones que se están tomando en el Ayuntamiento no figuran ni en las Resoluciones de alcaldía ni en las Juntas de Gobierno Local, por lo que considera que hay poca información concreta.

La segunda, que de las Resoluciones va a extraer un par de cuestiones para relacionarlas con otras situaciones. Por un lado, respecto a la APP móvil, le parece buena idea tenerla, pero siempre que se atienda a los ruegos que se hacen a través de la misma, y que alguien se encargue de su gestión para que no figuren como pendientes. Y, por otra parte, lee literalmente la sugerencia de un vecino sobre la conveniencia de la existencia de perfiles oficiales en las redes sociales de los



ayuntamientos, opinión que el concejal del grupo municipal del partido socialista comparte y que así ha transmitido en varias ocasiones.

Hace también referencia al comentario de otro vecino a través de la APP, sobre el escudo de Arévalo que figura tanto en la aplicación como en la página oficial del Ayuntamiento. A lo que se le responde por el Sr .alcalde, D. Francisco León, diciendo que la concejala de cultura está investigando el tema con el cronista de Arévalo y con algún estudioso más, dando en este momento la palabra a Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, quien explica, en primer lugar, que respecto a las aportaciones en la APP está contestando a todas, y, en segundo lugar, y respecto al escudo, señala que por los estudios realizados hay distintas versiones del mismo según el momento histórico.

- Referente al asunto del tema del personal del ayuntamiento, D. Rodrigo Romo afirma haber trasladado ya al concejal de Personal y Régimen Interior, Julio López, su opinión al respecto, indicando que le parecía que había sido una mala decisión y que poner a los pies de los caballos a los trabajadores del ayuntamiento no tenía ninguna justificación. Es algo que no ha visto nunca y espera no volver a ver. Le dijo también al concejal Julio López, que en su opinión, ya que se había hecho una declaración pública, lo mínimo es que hubiera una disculpa pública también con los trabajadores porque se han sentido todos aludidos y no unos pocos, ni uno o dos. Continúa señalando que existen mecanismos internos a seguir en caso de que un trabajador no cumpla con su trabajo y el hecho de atacar públicamente a trabajadores propios es una mala política de empresa.

Ruega que se convoque la Comisión paritaria para que se pueda solucionar este asunto en el lugar que se tiene que solucionar, y se pongan los mecanismos de resolución dentro del Ayuntamiento. Insiste en que de la lectura de las notas de prensa lo que extrajo fue un tema general y no una cuestión concreta, y que los trabajadores del ayuntamiento merecen una disculpa.

- Le surgen preguntas al leer el texto del Bando, y quiere saber a qué va enfocado, cómo se van a hacer esas contrataciones, considera que ya se le ha dado respuesta a ello en el debate anterior, pero que de la lectura del Bando no extraía la explicación que se ha dado. Espera que las contrataciones sigan los procesos de selección pertinentes. No realiza, por tanto, pregunta alguna y se da por contestado.

-Pregunta sobre el Plan de nevadas 2019-2020, cuya presentación se ha publicado en la aplicación. Esta cuestión ya se discutió en la anterior legislatura pero nunca se plasmó en papel y en esta ocasión tampoco.

Manifiesta que se les ha trasladado una documentación con unas recomendaciones de la Delegación Territorial, remitidas al Ayuntamiento en el año 2015, con indicaciones generales aplicables a todos los municipios de Castilla y León, y decir que eso es Plan de nevadas de Arévalo es acotarlo poco. Queda todo



muy general y poco especificado. Entiende que un Plan de nevadas debe especificar los recursos concretos y las actuaciones a llevar a cabo en caso de emergencia.

El alcalde contesta que Protección Civil tiene un listado de prestación de ayuda preferente, y que el próximo Plan de nevadas se va a mejorar.

D. Rodrigo Romo insiste en la necesidad de un documento que contenga un Plan de nevadas con actuaciones específicas para Arévalo, con proyección de futuro y aplicable independientemente de quien esté gobernando.

- D. Rodrigo Romo señala que en las facturas existen diferentes nomenclaturas para la Casa de la Juventud, y así la va a seguir llamando mientras no se tenga claro el nombre oficial.

Su pregunta es, si tal como prometió el partido de Arévalo Decide en campaña, se va a hacer algo efectivo en este espacio y cómo de prioritario es el asunto.

D. Francisco León, alcalde de Arévalo contesta que el asunto es prioritario, pero se encuentran con el problema de que la cesión del local está hecha por la Fundación Ávila y en el convenio de cesión se obliga a respetar el uso anterior. Esperan tener conversación con la Fundación para poder cambiar el uso y destinarlo a la creación del centro juvenil, o en su caso buscar otra ubicación.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

